

CONCURSO DE DISFRACES DE CARNAVAL

24 de febrero de
2023

BASES



**Ayuntamiento
Churriana de la Vega**
www.churrianaodelavega.org



Cód. Validación: 7TMXANSKN93XIASDWWZRDCC267 | Verificación: <https://churrianaodelavega.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 6

CONCURSO DE DISFRACES DE CARNAVAL

1.JUSTIFICACIÓN:

Cada año, coincidiendo con los días de Carnaval,, celebramos en Churriana de la Vega un concurso de disfraces con la temática de dicha fiesta. Este año la fecha elegida es el 24 de febrero

2.OBJETIVOS:

Se pretende con la celebración de este Concurso de Disfraces:

- a) La convivencia entre los vecinos del pueblo, al participar diferentes colectivos y grupos de edad juntos en el concurso.
- b) Fomentar la participación en actividades culturales.

3. BASES DE PARTICIPACIÓN

3.1 PLAZOS DE PARTICIPACIÓN

El concurso tendrá lugar en Churriana de la Vega, el día 24 de febrero de 2022, presentándose directamente al concurso, donde participaran según su categoría (Punto 3.).

Podrá participar de forma totalmente gratuita, cualquier persona EMPADRONADA en Churriana de la Vega, lo que es una condición indispensable y que se comprobará a la hora de percibir los premios si fuera ganador de alguna categoría mediante la presentación del DNI.

3.2 TEMA DE PARTICIPACIÓN Y CRITERIOS DE VALORACIÓN

El tema de los disfraces será el propio de la fiesta de Carnaval.



El jurado estará compuesto por cinco miembros, con experiencia acreditada en artes escénicas, diseño, gestión y moda. El jurado se reunirá justo al terminar el concurso, y en los minutos posteriores al mismo se reunirán para deliberar su votación. Valoraran para el concurso los siguientes puntos:

1. Que el tema del disfraz sea de la fiesta de carnaval.
2. La originalidad en el diseño del disfraz.
3. El trabajo para confeccionar el disfraz.
4. La interpretación del disfraz en el escenario-

3.3 MODALIDADES DE PARTICIPACIÓN

Se establecen cuatro categorías de participación:

- a) Categoría infantil, que comprende la edad de 0 a 9 años
- b) Categoría juvenil, que comprende la edad de 10 a 17 años
- c) Categoría adulto desde 18 años en adelante sin límite de edad.
- d) Categoría grupo (3 o más personas).

4.PREMIOS CONCURSO

La participación en este concurso implica la aceptación total de las presentes bases. Cualquier incidencia o aspectos no contemplados en las mismas serán resueltos por el Jurado, y el Ayuntamiento, cuyas decisiones serán inapelables.

Se otorgarán los siguientes premios:

- a) Categoría infantil
1º Premio: 50euros



2º Premio: 30 euros

3º Premio: 20 euros

b) Categoría Juvenil

1º Premio: 50 euros

2º Premio: 30 euros

3º Premio: 20 euros

c) Categoría adulto

1º Premio: 70 euros

2º Premio: 50 euros

3º Premio: 30 euros

d) Categoría Grupo

1º Premio: 300 euros al grupo

2º Premio: 200 euros al grupo

3º Premio: 100 euros al grupo

Los premios no son acumulativos, cada participante solo puede optar a una categoría y por tanto a un solo premio.

Los premios estarán sujetos a la legislación fiscal vigente, realizándose sobre dichas cantidades, las retenciones legalmente establecidas.

5. DISPOSICIONES ADICIONALES:



- A-** El Ayuntamiento de Churriana de la Vega queda facultado para resolver cualquier contingencia no prevista en las bases, pudiendo tomar las decisiones necesarias para el buen orden tanto del evento como de los concursos que y en todo lo no previsto en estas bases.
- B-** La participación en este evento supone la total aceptación de las bases del mismo.
- C-** La organización tiene la potestad de anular el evento por causas ajenas a la misma.
- D-** El Ayuntamiento de Churriana de la Vega no se responsabiliza de los actos y comportamientos de los participantes ni de sus hipotéticas responsabilidades penales, civiles o de cualquier índole, ni de las posibles pérdidas, deterioros, robos, retrasos o cualquier otra circunstancia análoga que sucedan durante la celebración del evento.
- E-** El Ayuntamiento queda eximido de cualquier responsabilidad legal derivada del no cumplimiento de la normativa vigente en el momento de la celebración del concurso, de la normativa frente al COVID-19, por parte de los participantes y de las consecuencias civiles y legales que puedan derivar de ello



**Ayuntamiento
Churriana de la Vega**

www.churrianadelavega.org



Cód. Validación: 7TMMXANSK193XXASD1WZRDCC267 | Verificación: <https://churrianadelavega.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 5 de 6



Cód. Validación: 7TMXANSKN93YASDWZRDCC267 | Verificación: <https://churrinadelaavega.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 6 de 6